

Se presenta solicitud



Departamento de Este

Recibido por: Eudelia Santo

Fecha: 23/12/21

Hora: 12:10 p.m.

SU EXCELENCIA MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

Quien suscribe, **MORRIS DORNBUSCH**, varón, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de la cédula N° N-21-2370, localizable en Plaza Paitilla, Piso 1, Local 65, entre Ave. Balboa y Vía Italia, Corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, teléfono 264-5911, correo electrónico mdbrisas@yahoo.com, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC, presento formal solicitud para evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado, “**Altos de La Pradera**” Sector M2 a desarrollarse en el corregimiento Playa Leona, Distrito de La Chorrera Provincia de Panamá Oeste, el cual consta de 144 fojas aproximadamente incluyendo los anexos.

Hacemos de su conocimiento que el consultor Ambiental es la Ing. Diana Velasco, Teléfono 62523556 con correo electrónico dianayenissa@gmail.com, donde recibe notificaciones y el Lic. Enzo De Gracia, cuyos números de registro en el Ministerio de Ambiente son IRC-084-2009 e IRC-044-2019, respectivamente.

El proyecto, “**Altos de La Pradera**” Sector M2, a desarrollarse sobre el (Inmueble) La Chorrera código de Ubicación 8616, Folio Real N° 2708 (S), ubicado en una superficie de 44Ha + 5748 m² +12 cm², ubicada en el corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, propiedad de la empresa promotora.

En tal sentido señalamos que el proyecto generará 50 empleos directos aproximadamente y serán beneficiados los habitantes de la comunidad de Llano Largo.

Adjuntamos los siguientes documentos:

Se adjunta dicho estudio original, copia impresa y copia digital

Certificación del registro público de la propiedad

Certificación del registro público de la empresa Mac Instruments Industrial Inc.

Cedula notariada del Representante Legal de la empresa promotora

Declaración Jurada

Paz y salvo del Promotor, emitido por el Ministerio de Ambiente

Recibo de pago de evaluación del Estudio

Fundamento de derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto del 2009

Panamá a fecha de presentación,


MORRIS DORNBUSCH WAGENBERG
Representante Legal



El suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad N°. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

20 DIC 2021


Panamá, _____
Testigo _____
Testigo _____
Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2021.11.22 16:44:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Umberto Elias

3

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

437297/2021 (0) DE FECHA 22/11/2021

QUE LA SOCIEDAD

MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 669918 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 22 DE JULIO DE 2009

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: AMADO ARJONA DUQUE

SUSCRITOR: YULISSA ORTEGA

DIRECTOR: MORRIS DORNBUSCH

DIRECTOR: SAMI DORNBUSCH

DIRECTOR: SARA BEHAR

PRESIDENTE: MORRIS DORNBUSCH

TESORERO: MORRIS DORNBUSCH

SECRETARIO: SAMI DORNBUSCH

AGENTE RESIDENTE: ROY JAEN D' ANGELO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA EL PRESIDENTE EN SU DEFECTO EL SECRETARIO O EL VICE-PRESIDENTE/TESORERO O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS O AL PORTADOR CON UN VALOR DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS UNICAMENTE NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021A LAS 3:26 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403257221



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DF7F39D3-BD2D-4691-B3CB-40701F04AADC
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2021.09.16 09:41:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS) DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 346482/2021 (0) DE FECHA 14/09/2021 vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8616, FOLIO REAL N° 2708 (F)CORREGIMIENTO PLAYA LEONA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 44 HA 5748 M² 12 DM²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 44 HA 5748 M² 12 DM²CON UN VALOR DE B/. 40,000.00(CUARENTA MIL BALBOAS). EL VALOR DEL TRASPASO ES CUARENTA MIL BALBOAS(B/. 40,000.00)

NORTE:SERVIDUMBRE,
SUR: RUFINO RECURA, FELIX SOLIS HOY JOSE GUADALUPE MORENO,TOMAS REYES ESTE: SERVIDUMBRE,
BENITO PEREZ Y RIO PEREQUETECITO
OESTE: GUADALUPE MORENO HOY JOSE GUADALUPE MORENO Y QUEBRADA GONGORA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MAC INSTRUMENTS INDUSTRY, INC.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: SUJETA A RESTRICCIONES. (VEASE TOMO SCANEADO). FECHA DE REGISTRO: 20090408 08:24:54.4AUGRI INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 169 ASIENTO DIARIO: 9108, DE FECHA 08/04/2009.ASIENTO ELECTRÓNICO N° 2 (CANCELACIÓN DE USUFRUCTO) ENTRADA 327800/2017 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 202103:26 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403165798



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2DD29A92-0813-4615-9AEE-12370B772CA9
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

5

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Morris Edward
Dornbusch Wagenberg



N-21-2370

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-NOV-1961
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 20-JUN-2019 EXPIRA: 20-JUN-2029



John Dornbusch

Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

Panamá,

20 DIC 2021

Fabián Ruiz S.
Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de CobroEvaluación
No.

83018574

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MAC INVESTMENT INSNDUSTRY, INC. / 1619085-1-669918 DV-61	<u>Fecha del Recibo</u>	23/12/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

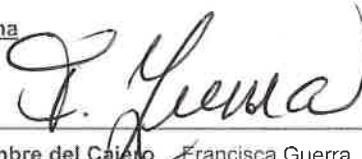
Monto Total B/. 353.00

Observaciones

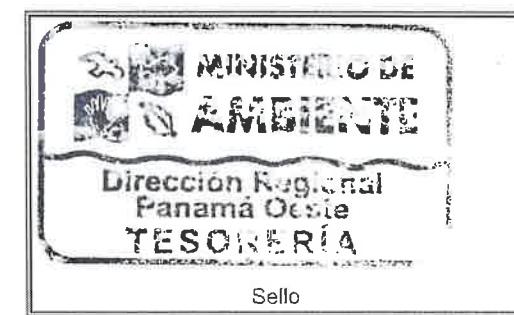
COBRO DE PAZ Y SALVO Y TRAMITE DE EVALUACION Y ANALISIS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN PROYECTO ALTOS DE LAS PRADERAS M2, PANAMA OESTE, DISTRITO DE LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA.

Día	Mes	Año	Hora
23	12	2021	08:59:43 AM

Firma



Nombre del Cajero: Francisca Guerra



Sello

IMP 1



X



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 195195

Fecha de Emisión:

23	12	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

22	01	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC, S.A

Representante Legal:

MORRIS EDWARD DORNBUSCH

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
DIANA VELASCO	IRC-084-2009		✓		
ENZO DE GRACIA	IRC-044-2019		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: ALTOS DE LA PRADERA (SECTOR M2)

Corregimiento: PLAYA LEONA

Distrito: LA CHORRERA

Provincia: PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.

Dirección de Contacto: La Chorrera, corregimiento Playa Leona

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: MORRIS EDWARD DORNBUSCH WAGENBERG

Dirección de Contacto: La Chorrera, corregimiento Playa Leona

Cedula:

N-21-2370

Observaciones: _____

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Eudolina Smith</u>
Firma	<u>Eudolina Smith</u>
Fecha de Verificación	<u>24/12/2021</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Altos de La Padrera (Sector H2)

PROMOTOR: Mac Instruments Industry Inc.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 23 MES Recomiendo AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		<u>(1) original</u>
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Morris Dombusch

Técnico: _____

Cedula: N-21-2370

Firma: Morris Dombusch

Firma: Morris Dombusch

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INFORME:	30 DE DICIEMBRE DE 2021
PROYECTO:	ALTOS DE LA PRADERA (SECTOR M2)
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.
CONSULTORES:	DIANA VELASCO IRC-084-2009 ENZO DE GRACIA IRC-044-2019
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA (ACCESO POR LA CARRETERA QUE CONDUCE A PEÑA BLANCA O POR LA CARRETERA QUE CONDUCE A LLANO LARGO), DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de un residencial de trescientas diecinueve (319) viviendas, de tres (3) recámaras y un baño, con su respectiva sala, comedor, cocina y lavandería. Los lotes van desde 160.00 m², tendrán área de estacionamientos, equipamiento de servicios básicos, servicio institucional vecinal, parque vecinal, servidumbres de calle, servidumbre pluvial, y una vía principal con acceso a todos los lotes. Las viviendas se construirán por etapas, solicitando los permisos de construcción de 50 casas, una vez que se construyan, se inicia la construcción de las siguientes 50 casas y así sucesivamente, hasta construir el total de las 319 viviendas. Se utilizará la PTAR que se ubica en el sector M3, con capacidad para el manejo de 1,500 unidades de vivienda. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N°. 2708 (F), con Código de Ubicación 8616, con una superficie de 44 ha + 5748 m² + 12 dm², de las cuales se utilizarán 83,342.33 m², para el desarrollo del proyecto.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **ALTOS DE LA PRADERA (SECTOR M2)**, promovido por la Sociedad **MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.**

ELABORADOR POR:



LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:



TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

Agro. Félix Candanedo
AGRO. FELIX CANDANEDO

Director Encargado
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



13

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-SEIA-PROV-003 -2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.**, se propone realizar el proyecto denominado **ALTOS DE LA PRADERA (SECTOR M2)**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 23 de diciembre de 2021, el señor **MORRIS EDWARD DORNBUSCH WAGENBERG**, de nacionalidad colombiana, con carné de residente permanente No. E-8-130121, en calidad de Representante Legal, de la Sociedad **MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC., S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **ALTOS DE LA PRADERA (SECTOR M2)**, ubicado en el corregimiento de Playa Leona (acceso por la carretera que conduce a Peña Blanca o por la carretera que conduce a Llano Largo), distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **DIANA VELASCO** y **ENZO DE GRACIA**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-084-2009** e **IRC-044-2019**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo N°. 155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 30 de diciembre de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **ALTOS DE LA PRADERA (SECTOR M2)**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **ALTOS DE LA PRADERA (SECTOR M2)**, promovido por la Sociedad **MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998; Artículo 98 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los cuatro (4) días, del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,


AGRO. FELIX CANDANEDO
Director Encargado
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0691-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **5 DE ENERO DEL 2022**

Proyecto: **“ALTOS DE LA PRADERA (SECTOR M2)”**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **JEAN PEÑALOZA**
Provincia: **PANAMÁ OESTE** Dirección Regional de: **Panamá Oeste**
Distrito: **LA CHORRERA**
Corregimiento: **PLAYA LEONA**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 5 de enero del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“ALTOS DE LA PRADERA (SECTOR M2)”**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (8ha + 3,343 m²). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

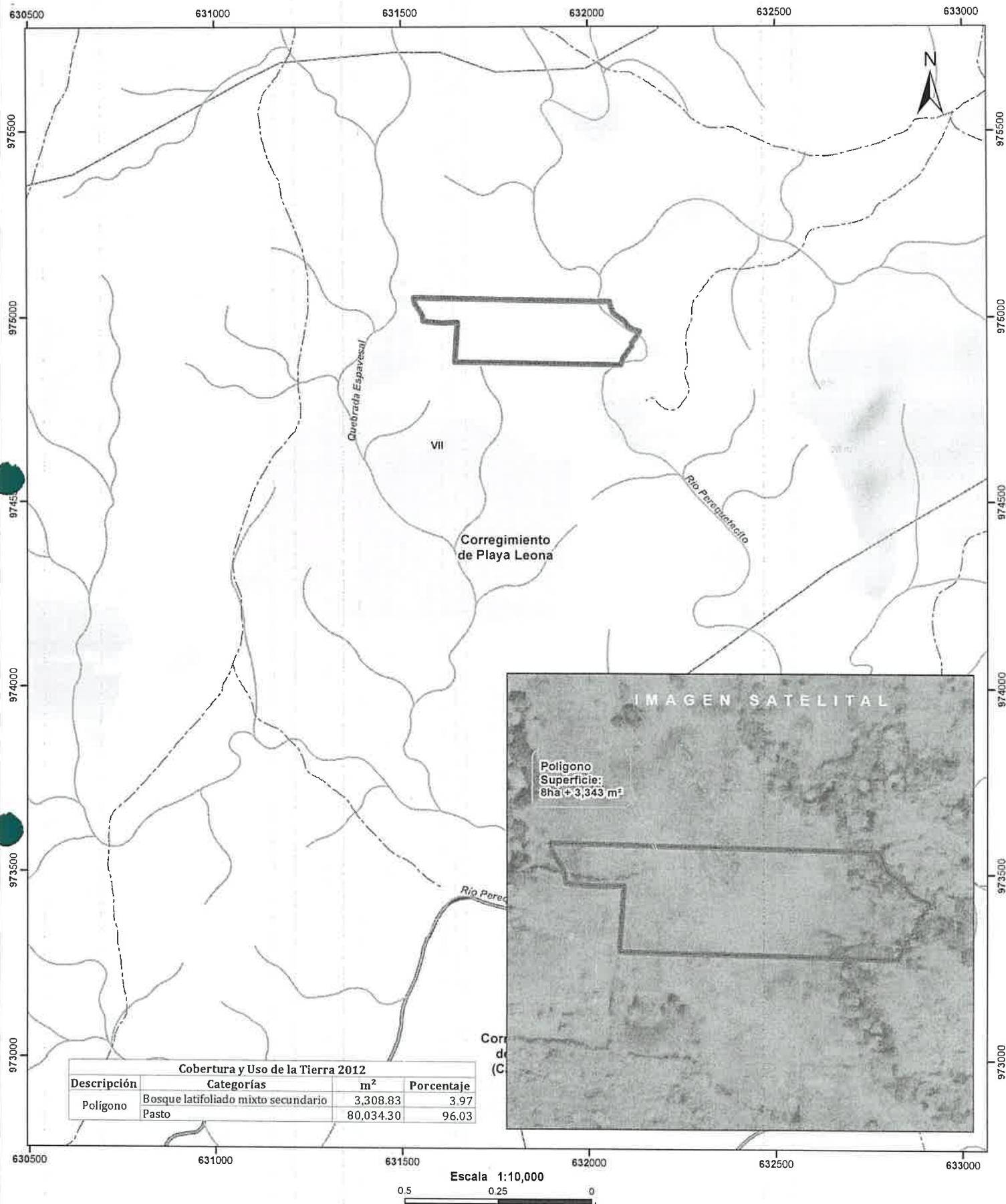
De acuerdo a la Cobertura y Uso de la tierra 2012, el dato se ubica en las categorías de **“Bosque latifoliado mixto secundario”** y **“Pasto”**; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **VII** (No arable, con limitaciones muy severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reserva).

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**
Fecha de respuesta: **13 DE ENERO DEL 2022**

Adj: Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

20
CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA, DISTRITO DE LA
CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE- PROYECTO
ALTOS DE LA PRADERA (SECTOR M2)



- Lugares Poblados
- Red Vial
- Ríos y quebradas
- Polígono
- Cuenca hidrográfica
- Límite de Corregimientos
- Límite de Capacidad Agrologica

- Cobertura y Uso de la Tierra 2012
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Bosque plantado de latifoliadas
- Pasto
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Área poblada

- Notas:**
1. El polígono se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.
 2. El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
 3. El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No.138 (Río Chame).

Capacidad Agrologica

- VII** No arable, con limitaciones muy severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reserva.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Expediente: DRPO-IF-095-2021